



DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

DECRETO



MAESTROS.—SERVICIO MILITAR

Número 1.001/1966, por el que se regula el servicio militar de los maestros de Enseñanza Primaria.

La tradicional labor que por los tres Ejércitos viene desarrollándose en la lucha contra el analfabetismo, contribuyendo eficazmente a la favorable reducción de sus índices, ya lograda, conviene en los momentos actuales que sea intensificada, ampliando los beneficios de la extensión cultural a la mayor parte del contingente anual, cooperando así a la política del Gobierno, que viene dedicando gran atención al aumento del nivel cultural de los españoles como medio indispensable para impulsar el desarrollo económico y el bienestar general del país.

El Decreto dos mil ciento veinticuatro/mil novecientos sesenta y tres, de diez de agosto, al establecer la obligatoriedad de la posesión del «Certificado de Estudios Primarios» y crear la «Tarjeta de Promoción Cultural», prevé la ampliación de la fecunda colaboración de los servicios de enseñanza de las Fuerzas Armadas y de otras Instituciones y Organismos a la campaña iniciada con tal fin por el Ministerio de Educación Nacional.

Es evidente que esta acción cultural será más eficiente si los propios servicios de enseñanza de los Ejércitos se refuerzan con la amplia utilización en esta misión de los maestros de Enseñanza Primaria que lleguen a filas para cumplir su servicio militar con el reemplazo anual o en régimen de voluntariado.

La importancia que desde el punto de vista mi-

litar tiene la instrucción cultural, por constituir ésta una parte de la instrucción general del soldado y del marinero, justifica el que se introduzca el régimen para una mejor distribución del personal en posesión del indicado título entre todas las Unidades y Centros militares, concediéndoles como compensación a su labor docente unas ventajas proporcionadas al esfuerzo que han de realizar.

En su virtud, a propuesta del Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día uno de abril de mil novecientos sesenta y seis,

DISPONGO:

Artículo primero.—Los maestros de Enseñanza Primaria que se incorporen con carácter obligatorio o voluntariamente al servicio militar en cualquiera de los Ejércitos serán incorporados a actividades de alfabetización y de promoción cultural de los reclutas, como forma específica del cumplimiento de su servicio, en la medida que las necesidades del estado cultural de los reclutas lo hagan necesario, y disfrutarán de los beneficios que se disponen en el presente Decreto.

Con cumplimiento de las disposiciones de los respectivos Ejércitos, los Centros de Instrucción darán preferencia para este servicio, cuando el número de maestros reclutas sea superior al preciso: Primero, a los maestros alfabetizadores del Cuerpo del Magisterio Nacional Primario; segundo, a los demás maestros nacionales del mismo Cuerpo, y tercero, a los maestros de Enseñanza Primaria.

Artículo segundo.—Para el servicio docente especial a que se refiere este Decreto se atenderá en primer lugar a la alfabetización de reclutas, y después, a la promoción cultural hasta la obtención del Certificado de Estudios Primarios, atendiendo a las preferencias del artículo anterior.

Artículo tercero.—Incorporados a filas los maestros de Enseñanza Primaria, realizarán, como el

resto de los reclutas, el período básico de instrucción y recibirán las enseñanzas para su promoción a cabos únicamente en lo que se refiera a las materias de carácter específicamente militar.

Terminado este período básico de instrucción y el curso de cabos, quienes superen las pruebas correspondientes serán promovidos a este empleo, dedicándose a partir de tal momento única y exclusivamente a la enseñanza de los reclutas, teniendo en cuenta que la proporción a este efecto debe ser de un maestro por cada cuarenta alumnos como máximo.

Artículo cuarto.—Los maestros dedicados a la función docente según los artículos anteriores, una vez en posesión del empleo de cabo, serán rebajados de todo servicio, salvo de los de armas que sean compatibles con su misión de enseñanza. Podrán asimismo, en el caso de que las normas de su Ejército lo permitan, asistir a los cursos de cabos primeros, en los que sólo recibirán las enseñanzas de carácter específicamente militar, dispensándoles de la obligación de poseer la antigüedad exigida para tomar parte en los citados cursos de cabos primeros.

Los maestros de Primera Enseñanza que obtengan los empleos de cabos o cabos primeros continuarán hasta su licenciamiento con las mismas obligaciones y ventajas señaladas en los artículos anteriores.

La promoción de los soldados o marineros maestros de Primera Enseñanza a los empleos de cabos y cabos primeros no les impedirá aspirar a su

ingreso en la Escala de complemento, de acuerdo con cuanto se previene en las disposiciones vigentes que regulan el ingreso en dicha Escala en cada uno de los Ejércitos.

Artículo quinto.—Cada uno de los tres Ejércitos dictará por su parte las disposiciones procedentes para regular en la forma más conveniente la fijación de plantillas de maestros militares docentes necesarios, la forma de pedir y cubrir las vacantes, el número de plazas que cada interesado pueda pedir y cuanto sea conveniente al mayor rendimiento de los servicios correspondientes.

Artículo sexto.—Los servicios de carácter docente a que se refiere este Decreto serán considerados como servicios de alfabetización prestados en Escuela nacional cuando se trate de maestros nacionales, y podrán ser propuestos para la concesión del Diploma de Honor de Alfabetización.

Artículo séptimo.—Por los Ministerios a quienes afecte el presente Decreto se dictarán las oportunas órdenes para su desarrollo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de abril de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

EL Ministro Subsecretario de la Presidencia
del Gobierno,
LUIS CARRERO BLANCO

(Del «B. O. del Estado» núm. 99, de 1966.)

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Estado Mayor Central
del Ejército



Diplomas del Cuerpo de Intervención Militar

La Orden de 16 de marzo de 1966 (D. O. núm. 66), por la que se concedía el diploma de Contabilidad del Estado, de los Cuerpos y Servicios, de Empresas e Industrial, al teniente coronel interventor D. José Romeo García, se entenderá en el sentido de que el verdadero nombre de dicho jefe es D. Jesús Romeo García.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



CURSO DE PILOTOS DE HELICÓPTERO LIGERO PARA EL EJÉRCITO DE TIERRA

Concesión de Títulos

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso de Piloto de Helicóptero Ligero, para el que fueron designados por Orden de 11 de febrero de 1966 (D. O. núm. 38), se concede el título de Piloto de Helicóptero a los oficiales que a continuación se relacionan:

Teniente de Infantería D. Juan Fernández-Capalleja Menezo.
Otro, D. Julián Ezquerro Serrano.
Otro, D. José Pérez-Sora Vergara.
Otro, D. Angel Morales Díaz.
Otro, D. Pedro Fernández Alba.
Otro, D. Rafael Nieto Martínez.
Teniente de Artillería D. Fernando Celdrán Ruano.
Otro, D. Antonio Esteban Ochoa de Retana.

Estos oficiales tendrán las ventajas y servidumbres que se citaban en la

Orden de 10 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 282), por la que se convocaba el curso.

Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

CURSO DE INSTRUCTORES DE EDUCACIÓN FÍSICA

Títulos

Por haber terminado con aprovechamiento el curso convocado por Orden de 5 de febrero de 1965 (D. O. núm. 33), se concede el título de Instructor de Educación Física a los suboficiales que a continuación se relacionan, que tendrán derecho al uso sobre el uniforme del distintivo reglamentario y a las ventajas que las disposiciones vigentes determinan:

MARINA

Sargento D. Enrique Vázquez Lago.
Otro, D. Ricardo Tomé López.

EJERCITO DEL AIRE

Sargento D. Sebastián Freniche Luis.
Otro, D. Rafael Pintado Polanco.
Otro, D. Francisco Durán Navarro.
Otro, D. Juan García Benítez.
Otro, D. Manuel García Pereira.

EJERCITO DE TIERRA*Infantería*

Sargento D. Bernardino Pérez Boyero.
Otro, D. Angel López Soto.
Otro, D. Manuel Martín García.
Otro, D. Faustino Grande Arroyo.
Otro, D. Vicente Pellicer Abargues.
Otro, D. César Alvarez Alvarez.
Otro, D. Angel Casco Martín.
Otro, D. Juan Santos Guzmán.
Otro, D. Elías Sánchez Hidalgo.
Otro, D. Francisco García Huerta.
Otro, D. Alfonso Pulido León.

Caballería

Sargento D. Valentín Muñoz Serrano.
Otro, D. José Patón Vaquero.

Artillería

Sargento D. Antonio Nacarino Nevado.
Otro, D. Marcos Seguí Pons.
Otro, D. Jesús Soria y Fernández de Córdoba.

Ingenieros

Sargento D. Luis López Losada.
Otro, D. Pedro Romero Rosado.
Otro, D. Angel Arcas Ballarín.
Otro, D. José Cortés Martínez.
Otro, D. Jaime Francisco Ramonell Blasco.

Casa Militar S. E.

Guardia D. Manuel Lozano Perea.
Otro, D. Sebastián Fernández Cano.
Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

**CURSO DE OPERADORES
HAWK****Convocatoria**1.—*Lugar de desarrollo.*

Grupo de Artillería Lanzacohetes
A. A. Hawk I (Jerez de la Frontera).

2.—*Duración.*

Del 1 de agosto al 31 de octubre.

3.—*Número de plazas, empleo y Arma.*

Veinte sargentos o cabos primeros de Artillería.

4.—*Normas de carácter general.*

Las que figuran en la Orden circular de fecha 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39).

5.—*Normas particulares.*

5.1.—Para los sargentos: No haber cumplido treinta y cinco años antes del día 1 de agosto de 1966.

5.2.—Para los cabos primeros: Faltarles un mínimo de tres años para licenciarse, a partir de la finalización del curso.

No haber cumplido treinta años antes del 1 de agosto próximo.

6.—*Preferencias en la designación de alumnos.*

Tendrán preferencia los sargentos o cabos primeros que:

6.1.—Estén realizando el Curso de Electrónica Básica.

6.2.—Se encuentren en posesión del título de «Operador de Radar» u «Operador de Calculadores».

6.3.—Estén destinados en el Grupo Hawk y no tengan especialidad de Operadores.

7.—*Plazo de admisión de instancias.*

Las instancias de los peticionarios deberán tener entrada en el Estado Mayor Central dentro del plazo de quince días naturales, a partir de la fecha de publicación de esta Orden.

8.—*Servidumbres.*

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7,3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), los sargentos no podrán pasar a situación ajena al servicio activo en un plazo mínimo de tres años, contados a partir de la finalización del curso.

Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

**VARIAS ARMAS****Recompensas**

En atención al entusiasmo y excelente aplicación demostrados por los alumnos que han obtenido el número uno del VI Curso de Aptitud para el Ascenso a Sargento, convocado por Orden de 9 de abril de 1965 (D. O. número 86), que a continuación se relacionan, se les concede la Cruz de Plata de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco:

Infantería, cabo primero Ramón Alfonso Alvarez.

Caballería, cabo primero José Antonio Blanco Claver.

Artillería, cabo primero Antonio Bravo Llamas.

Ingenieros, cabo primero Antonio Servera Soler.

Intendencia, cabo primero Francisco Castaño Aguilar.

Sanidad, cabo primero Francisco Filloy Padilla.

Madrid, 20 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

**Dirección General
de Reclutamiento y Personal****CASA MILITAR DE S. E. EL
JEFE DEL ESTADO Y
GENERALISIMO DE
LOS EJERCITOS****Regimiento de la Guardia****Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina el artículo 6.º de la Orden de este Ministerio de 7 de diciembre de 1959, y hallarse comprendido en el artículo cuarto de la Ley de 2 de diciembre de 1963 (D. O. núm. 277), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de capitán de la Guardia, con la antigüedad de 25 de marzo último, al teniente de la Guardia don Tomás Infante Cantera, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Continuación en el servicio

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 (D. O. núm. 156), por reunir las condiciones exigidas, se concede segunda prórroga de continuación en el servicio activo por un año, como ampliación a la concedida por Orden de 12 de mayo de 1964 (D. O. número 109), a partir de 1 de julio último, fecha en que le correspondió el retiro por edad al subteniente de la Guardia D. Laureano García del Alamo, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

**ESTADO MAYOR****Mandos**

Para cubrir la vacante de coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala.

activa, Grupo de «Mando de Armas», para jefe del Estado Mayor de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, anunciada de libre elección (2.ª convocatoria) por Orden de 27 de diciembre de 1965 (D. O. núm. 296), se designa al coronel de Artillería, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Perales Vilades, de a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Bilbao.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir la vacante de teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», Arma de Ingenieros, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 7 de marzo de 1966 (DIARIO OFICIAL núm. 57), se destina, con carácter voluntario, al teniente coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Mendivil Oliver, de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de capitán, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para traductor de italiano, existente en el Estado Mayor Central del Ejército, anunciada de concurso por Orden de 23 de marzo de 1966 (D. O. número 69), se destina, con carácter voluntario, al capitán de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, D. Antonio Salto Dolla, de la Escuela de Aplicación de Ingenieros y Transmisiones del Ejército.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



INFANTERIA

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» el jefe y oficial de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación que para cada uno de ellos se señala.

Coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Juan Montalvo González, del Estado Mayor Central del Ejército, el

día 23 de abril de 1966, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Capitán D. Justino Tovar Arienza, de las Fuerzas de la Policía Armada, el día 23 de abril de 1966, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de León, y cesando en la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de Destinos de Carácter Militar.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y Decreto de 18 de mayo de 1961 (D. O. núm. 130), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad que a cada uno se le señala, a los jefes y oficial de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, quedando en la situación de a mis órdenes en las Regiones Militares y plazas que para cada uno se indican, excepto para el que se señala otra situación.

A coronel

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, D. Pablo Alvarez de Lara Ramírez, en situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, con antigüedad de 20 de abril de 1966, continuando en la misma situación, Región Militar y plaza.

Teniente coronel D. Fernando Lavalle Benítez, de ayudante de campo del Teniente General D. Angel Ramírez de Cartagena y Marcaida, Director general de la Guardia Civil, con antigüedad de 20 de abril de 1966, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

A teniente coronel

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Luis Enríquez García, del Alto Estado Mayor, con antigüedad de 20 de abril de 1966, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Comandante D. Antonio Vega Rodríguez, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, con antigüedad de 20 de abril de 1966, en la 7.ª Región Militar, plaza de El Ferral de Bernesga (León).

A capitán

Teniente D. José Jiménez Escudero, en situación de a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado en la Escuela Superior del Ejército, con antigüedad de 23 de abril de 1966, en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Destinos

Para cubrir vacantes de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, para tenientes coroneles o comandantes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o en su defecto de la Escala complementaria, de las anunciadas por Orden de 10 de febrero de 1966 (D. O. núm. 35), pasan destinados, con carácter voluntario, para jueces de los Juzgados Militares Especiales Permanentes que a continuación se indican, los jefes de Infantería que a continuación se relacionan:

Para juez del Juzgado Militar Especial Permanente, en Sevilla

Comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Manuel Moreno Uceda, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Para juez del Juzgado Militar Especial Permanente, en Valencia

Teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. José Navarro Alcalá, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 22.

Para juez del Juzgado Militar Especial Permanente, en Burgos

Comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agapito Corral Ruiz, a mis órdenes en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Para juez del Juzgado Militar Especial Permanente, en San Sebastián

Comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Pablo Martínez Merino, de en comisión en el Juzgado Militar Eventual de San Sebastián, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Para juez del Juzgado Militar Especial Permanente, en La Coruña

Comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Isaac Saavedra Soto, de la Jefatura de Transportes del Ejército, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, correspondiente a la Instrucción General 161/119, anunciada por Orden de 4 de marzo de 1966 (D. O. número 54), pasa destinado, con carácter voluntario, al Consejo Supremo de Justicia Militar, el comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Isaac Cervo Picado, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, de-

biendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 8 de marzo de 1966 (D. O. núm. 57), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Subinspección de Baleares y Gobierno Militar de Mallorca, el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Abelardo Pampillón Orlach, de disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, anunciada por Orden de 17 de febrero de 1966 (D. O. núm. 41), pasa destinado, con carácter voluntario, para juez del Juzgado Militar Eventual de Cuenca el comandante de Infantería de la Escala complementaria D. Celso Ruiz Gascón, de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 31 de enero de 1966 (D. O. núm. 27), pasa destinado, con carácter voluntario, al Cuadro de Profesorado de la 4.ª Zona de la Instrucción Premilitar Superior (Distrito de Valladolid) el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rubén Hueriga de Laca, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (Batallón Colón XXIV).

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 30 de marzo de 1966 (D. O. núm. 75), pasan destinados, con carácter voluntario, a la Unidad que se indica los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 2

Capitán D. Angel Ledesma López, del C. I. R. núm. 5.
Otro, D. Juan Moreno Moreno, del Cuartel General de la Brigada Motorizada núm. XXXI.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir la vacante de provisión normal, cualquier Arma, anunciada

por Orden de 17 de marzo de 1966 (D. O. núm. 65), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Jefatura de Tropas y Servicios de Defensa Química, el capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Ramón de Rotache y Velasco, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, diplomado de Defensa Química.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacantes de concurso, cualquier Arma, plantilla eventual, para capitanes o tenientes de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», o, en su defecto, para oficiales de la Escala auxiliar de las anunciadas por Orden de 10 de febrero de 1966 (D. O. núm. 35); pasan destinados, con carácter voluntario, para secretarios de Causas de los Juzgados Militares Especiales Permanentes que a continuación se indican, los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

Para secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de Madrid

Capitán auxiliar de Infantería don Manuel Hernández Gómez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 74, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Para secretario de Causas del Juzgado Militar Especial Permanente de Sevilla

Teniente auxiliar de Infantería don Manuel Gómez Troya, de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y en comisión en la Unidad Administrativa Regional de Automovilismo de la 2.ª Región Militar, debiendo efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada en turno de provisión normal, por Orden de 17 de marzo pasado (D. O. núm. 66), pasa destinado con carácter voluntario a la Jefatura de Transportes del Ejército (Unidad de Tropa), el sargento de Infantería don Nicolás López Milara, del Regimiento Mixto de Infantería España número 18 (art. 27).

Madrid, 16 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Para cubrir vacante de sargento primero o sargento de cualquier Arma, anunciada en turno de provisión normal, por Orden de 17 de marzo pasado (D. O. núm. 65), pasa destina-

do con carácter voluntario a la Jefatura de Automovilismo de Canarias, el sargento primero de Infantería don José Padilla Jiménez, del Grupo de Automovilismo de Canarias (instructor de Automovilismo).

Madrid, 16 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Situaciones - Ayudantes

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General, de División, don Vicente Blanco Olleta, jefe de Ingenieros del Ejército, el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Vicente Gómez López, que desempeñaba dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando a mis órdenes en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Infantería, diplomado de Estado Mayor, D. José Vega Rodríguez, jefe de Estado Mayor de la 7.ª Región Militar, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Juan Peláez Núñez, del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, 4 de La Legión.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Bajas

La Orden de 28 de febrero de 1966 (D. O. núm. 52), por la que se daba de baja por fallecimiento al comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pascual Villar Almadén, queda rectificada en el sentido de que falleció en la plaza de Villa Cisneros y no en la del Aaiún, como en la citada Orden se decía.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Según Orden de la Presidencia del Gobierno de fecha 31 de marzo de 1966, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 94 y Diario Oficial número 89 del año actual, el día 28 de marzo de 1966, falleció el comandante de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Basilio Olacabea Orduño, que tenía su destino como segundo jefe de la Guardia Territorial de la Región Ecuatorial.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Matrimonios

Con arreglo a las Instrucciones para desarrollo de la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales de Infantería relacionados a continuación:

Capitán (E. A.) D. Antonio Alonso Hortelano, del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61, con doña Mercedes Granado Escudero.

Capitán D. Domingo González del Burgo, en situación de reserva en la 7.ª Región Militar, con doña Cesarina González Freije.

Teniente (E. A.) D. Fernando Lorente Blesa, de las Fuerzas de la Policía Armada, con doña María Cristina Ferrer Ibarri.

Otro, D. Francisco Díez Moreno, de la Agrupación de Tropas Nómadas del Sahara, con doña Margarita Zúñiga y Torreclilla.

Otro, D. Leopoldo Centeno Márquez, del C. I. R. núm. 13, con doña María Cristina Moyer Castro.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de abril de 1966, el capitán auxiliar de Infantería D. Carlos Navarro Orti, de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, debiendo hacérsela por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de abril de 1966, el brigada de Infantería con destino en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, D. Antonio Cortés Hombria, concediéndosele el empleo de teniente honorífico por hallarse comprendido en el Decreto número 909/1961 (D. O. núm. 131), debiendo hacérsela por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 6.º

del Decreto de 20 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 233), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 223), al capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Ricardo Benavente Crespo, a mis órdenes en la misma Región y plaza. Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede el pase a la situación de supernumerario en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, en las condiciones que determina el artículo 6.º del Decreto de 20 de septiembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» número 233), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 223), al teniente auxiliar de Infantería don José Vázquez de Parga y Rojí, del Cuartel General de la Jefatura de Tropas de Gran Canaria.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Compañía de Destinos).

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes les corresponda cambio de situación antes de un año o figuren en el Escalafón de su empleo (Escalilla de 1965), con un número de orden anterior al 187.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de teniente auxiliar de Infantería, existente en la Capitanía General de la 9.ª Región Militar (Compañía de Destinos).

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponde cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De provisión normal.

Una de teniente auxiliar de Infan-

tería, existente en la Academia General Militar.

No podrán solicitar esta vacante aquellos a quienes corresponda cambio de situación antes de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para subtenientes o brigadas.

En el Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército.—Una de brigada.

Documentación: Instancia y Ficharesumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

De libre elección.

Para sargentos primero o sargentos.

En la Unidad de Operaciones Especiales núm. 81 (Orense).—Tres de sargento.

Estas vacantes serán cubiertas preferentemente por los que se encuentren en posesión del título para aptitud en el mando de Unidades de Guerrilleros.

Documentación: Instancia y Ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), en la que se hará constar la posesión del título correspondiente aquellos que lo tengan acreditado.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cambio de Escala

Por haber sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 13 de abril de 1966 («Boletín Oficial del Estado» núm. 92), publicado en el DIARIO OFICIAL de este Ministerio núm. 87, al teniente auxiliar de Infantería don Elpidio Cuesta Valluerca, del Grupo Logístico núm. XXII, causa baja en la Escala profesional y alta en la de complemento, quedando en la situación de reemplazo voluntario que determina el apartado c) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952

(D. O. núm. 162), fijando su residencia en Madrid.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cambio de residencia

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de julio de 1964 (D. O. número 168), y en las condiciones que en la misma se determinan, se concede el cambio de residencia a la 9.ª Región Militar, plaza de Almería, al teniente auxiliar de Infantería don Robustiano Mariña Cuervo, de disponible en Canarias, plaza de Sidi-Ifni. Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Empleos honoríficos

Por hallarse comprendido en el Decreto núm. 909/1961 (D. O. núm. 131), se le concede el empleo de teniente honorífico al brigada de Infantería don Félix Cebolla Martínez, caballero inutilizado permanente.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria en las fechas que se indican, pasan al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» los oficiales de Infantería (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, en situación de en Servicios Civiles (consolidados), con residencia en las Regiones Militares y plazas que para cada uno de ellos se señalan.

Capitán D. Antonio Royo Benedicto, el día 23 de abril de 1966, en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga.

Otro, D. Juan Suárez Mesa, el día 24 de abril de 1966, en Canarias, plaza de La Laguna.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 24 de abril de 1966 el teniente de complemento de Infantería don Leoncio Vañes Merino, perteneciente a la Agrupación Temporal Militar pa-

ra Servicios Civiles, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Prórrogas

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo hasta el 20 de agosto de 1966, al alférez eventual de complemento de Infantería D. Juan Martín-Casallo López, del Regimiento de Cazadores de Montaña Sicilia número 67 (Batallón de Cazadores de Montaña Colón núm. XXIV).

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede nueva prórroga de incorporación a Cuerpo en dos periodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de los años 1966 y 1967, al alférez eventual de complemento de Infantería don Juan Heras Pérez, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca número 13, Servicio Médico.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Se concede prórroga de incorporación a Cuerpo a los sargentos de complemento de Infantería que a continuación se relacionan:

Hasta el día 20 de agosto de 1966

Don Ramiro Goyanes González Casellas, del Regimiento de Infantería Canarias núm. 50.

En dos periodos bimestrales correspondientes a los meses de julio y agosto de 1966-67

Don Francisco Ramos Ontiveros, del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Compañía de Mar

Ascenso

Por estar declarado apto para el ascenso y existir vacante se promueve al empleo de sargento, con la antigüedad de 19 de febrero de 1966, al cabo de la Compañía de Mar de Mo-illa Manuel García Galán, quedando en la situación de disponible en dicha plaza.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



ARTILLERIA

Ayudantes

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Andrés González Garzón, jefe del Servicio Militar de Automovilismo de la Jefatura de Transportes del Ejército, al comandante de la misma Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Hernández Ballesteros, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra y C. A. S. E.

Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 17 de marzo de 1966 (D. O. núm. 67), pasan destinados, con el carácter indicado, a las Unidades expresadas los suboficiales especialistas que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Motorizable Lepanto núm. 2

A. O. T (armero) D. Enrique González Alonso, del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71.

Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Joaquín Parejo Rando, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (derecho preferente).

Otro, D. Jacinto García Sánchez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Grupo de Artillería A. T. P XI (derecho preferente).

Maestro armero D. Luis Milagro Moreno, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (derecho preferente).

Al Regimiento Mixto de Infantería Soria núm. 9

Maestro armero D. Valeriano Contreras Lafont, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 14 (derecho preferente).

Sargento mecánico automovilista chapista soldador D. Alfonso León Núñez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Al Regimiento Mixto de Infantería España núm. 18

Brigada mecánico electricista de armas D. Felipe Cano Ortín, del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Para el Batallón de Carros, Bétera)

Sargento mecánico electricista de armas D. José Santiago Fernández, disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Bétera, y agregado al Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya número 21 (Batallón de Carros).

Al Regimiento de Infantería Mecanizada Asturias núm. 31

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Antonio Battalla Nevado, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Grupo Ligero de Caballería I (derecho preferente).

Al Regimiento de Infantería D. C. C. Toledo núm. 35

Sargento mecánico electricista de armas D. Calixto González Ojeda, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 71.

Al Regimiento de Infantería Acorazada Alcazar de Toledo núm. 61

Sargento mecánico electricista de armas D. Aurelio Pérez Alonso, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villaviciosa núm. 14.

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Antonio García Redondo, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Grupo de Artillería A. T. P. XI (derecho preferente).

Otro, D. Ramiro Martínez Osante, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Grupo de Artillería A. T. P. XI (derecho preferente).

Sargento mecánico automovilista chapista soldador D. Fernando Ortiz Tello, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Para la Plana Mayor y Batallón Pirineos XI, Jaca)

Subteniente especialista guarnecedor don Rafael Losada Santos, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza (derecho preferente).

A la Compañía de Esquiladores-Escaladores de la División de Montaña «Navarra» núm. 6

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Amable González García, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Estella (Navarra) (derecho preferente).

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Sagunto núm. 7

Subteniente guarnecedor D. Rafael Duque Luque, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Córdoba.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Sargento mecánico automovilista chapista soldador D. Emilio Sáez Incertis, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Soria.

Al Grupo Ligero de Caballería XI

Maestro armero D. Rafael Montenegro Ruiz, de la Agrupación Mixta de Ingenieros de Canarias.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15

Sargento primero mecánico ajustador de Armas D. Antonio Goma Carriño, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera.

Otro D. Antonio Calvo Coda, del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 18

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Pedro Martínez Ballester, de la Unidad de Automovilismo de la División de Infantería Motorizada «Maestrazgo» núm. 3.

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 29

Sargento guarnecedor D. Valentín Izquierdo Moreno, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento Mixto de Artillería número 32

Maestro ajustador D. Miguel Bravo Heredia, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (derecho preferente).

Al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 63

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Fernando Sanz Barbadillo, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos y agregado al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos (derecho preferente).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 3

Sargento mecánico electricista de Armas D. Manuel Rodríguez González, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Selro (La Coruña).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 30 (Para la Agrupación Mixta de Artillería de Ceuta)

Sargento mecánico electricista de armas D. Vicente Gálvez Ubric, dispo-

nible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta (derecho preferente).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 6

Sargento mecánico electricista de armas D. Felipe Bañuls Femenia, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 71 (Para el Grupo de Villanubla)

Sargento mecánico electricista de armas D. Anastasio Maestre Maestre, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Alcanadre (Logroño).

Otro, D. Vicente Checa Ruiz, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Calatayud.

Otro, D. Antonio Díez Pérez, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Barcelona.

Al Regimiento de Artillería A. A. número 72 (Para el Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos)

Sargento mecánico electricista de Armas D. Rodolfo Fernández Marrodán, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza (derecho preferente).

Al Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Para el Grupo de Jerez de la Frontera)

Sargento mecánico electricista de Armas D. José Delgado Rubio, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Jerez de la Frontera (derecho preferente).

Al Regimiento Mixto de Artillería número 92

Sargento mecánico electricista de armas, D. Juan Ortiz Pons, disponible en Baleares, plaza de Palma de Mallorca y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 91 (derecho preferente).

Otro, D. Pedro Campis Manent, disponible en Baleares, plaza de Mahón.

Otro, D. Francisco Orfila Coll, del Regimiento Mixto de Artillería número 7.

Al Grupo de Artillería A. A. Ligera para la División Acorazada «Brunete» número 1

Sargento mecánico electricista de armas D. Argimiro Álvarez Cid, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 71 (derecho preferente).

Al Grupo de Artillería A. A. Ligera para la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento mecánico electricista de armas D. Manuel Fontadez Fernández, del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74.

Al Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería XI

Brigada mecánico electricista de armas D. Antonio López Clement, del Parque de Artillería de la División Acorazada Brunete núm. 1.

Maestro armero D. Pablo Palacios Domingo, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (derecho preferente).

Al Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería Acorazada XII

Sargento mecánico electricista de armas D. Manuel Torres Prados, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 71 (derecho preferente).

Sargento primero mecánico ajustador de Armas D. Rafael Vázquez Maure, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (derecho preferente).

Al Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada de Infantería Motorizada XXXI

Sargento mecánico electricista de armas D. Francisco Sánchez García, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros).

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Adriano Martínez Gutiérrez, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud.

Al Destacamento del Servicio de Artillería para la Brigada Aero-transportable

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Julio Ponte Prado, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de La Coruña (derecho preferente).

Al Parque de Artillería para la División Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Juan López Rodríguez, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 14 (derecho preferente).

Al Grupo Mixto de Artillería del Sahara

Subteniente guarnecedor D. Gaudencio de Coa Lesmes, del Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65.

Al Parque de Artillería para la División Motorizada «Maestrazgo» número 3

Maestro armero D. Francisco Mateos Bachmann, del Regimiento Mixto de Infantería Vizcaya núm. 21 (Batallón de Carros).

Al Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Antonio Fernández Andrades, disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta, y agregado al Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán núm. 1- (derecho preferente).

Al Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla

Maestro ajustador D. Eduardo Medina Ortega, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla y agregado al Regimiento Mixto de Artillería número 32 (derecho preferente).

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. José Oanes Cauto, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla, y agregado al Tercio Gran Capitán, 1 de La Legión (derecho preferente).

Al Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Subteniente guarnecedor D. Manuel Cózar Ruiz, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado al Depósito Central de Remonta (derecho preferente).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Sargento mecánico automovilista Chapista soldador D. Jaime Fortes Pousa, disponible en la 8.ª Región Militar, plaza de Pontevedra.

Subteniente guarnecedor D. Félix Calvo García, disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona y agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 4 (derecho preferente).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 6

Maestro armero D. Florentino Iglesias Fernández, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Estella (Navarra) (derecho preferente).

Sargento guarnecedor D. Mariano Sanz Gabriel, disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria, y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

A la Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña

Subteniente mecánico ajustador de armas D. Isidro Serrano Molinos, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, y agregado al Batallón Mixto de Ingenieros V (derecho preferente).

Al Regimiento Mixto de Ingenieros número 8

Subteniente guarnecedor D. Cayetano Clares Jurado, disponible en el Norte de Africa, plaza de Melilla y agregado al Regimiento Ligerero Acorazado de Caballería Alcañtara número 10 (derecho preferente).

Al Regimiento de Zapadores para Cuerpo de Ejército

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Angel Villarragut Villa, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Grupo Ligerero de Caballería V.

Auxiliar de taller (chapista) D. Julián Vega Rodríguez, del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama».

Al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Angel Sánchez Rodríguez, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Regimiento de Pontoneros (derecho preferente).

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Fernando Arcega Aranda, disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado al Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (derecho preferente).

A la Agrupación de Sanidad de la Reserva General

Sargento mecánico electricista de armas D. Cesáreo Domínguez Gómez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Infantería Mecanizada Wad-Ras núm. 55 (derecho preferente).

A la Unidad de Automovilismo para la División Acorazada «Brunete» número 1

Auxiliar de taller (electricista) don Antonio Heredia Sarmiento, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Artillería A. A. núm. 71 (derecho preferente).

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Fernando Hernández Mula, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71 (derecho preferente).

A la Unidad de Automovilismo para la Brigada de Infantería Acorazada XII

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. José Serrano Rodríguez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado a la Agrupación de Sanidad de Reserva General (derecho preferente).

A la Unidad de Automovilismo para la División Motorizada «Maestrazgo» número 3

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Luis Prensas Fuentes, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Otro D. José Santamaría Marañón, del Regimiento Mixto de Ingenieros del Sahara.

Al Regimiento de Automovilismo de Reserva General

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Carlos Domingo Bermejo, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña núm. 11 (derecho preferente).

Subteniente mecánico automovilista montador electricista D. Agustín Ruiz Govea, del Grupo de Artillería de Campaña A. T. P. núm. XI.

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Rafael Martín Puerto, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Sargento primero mecánico ajustador de Armas D. Basilio Bañuelos Juarros, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos (derecho preferente).

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. José Tiño Caballero, del Batallón de Automovilismo del Sahara.

Sargento mecánico automovilista chapista soldador D. Manuel Alonso Bascones, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Palencia.

Subteniente guarnecedor D. Agustín Juarros Santamaría, disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos (derecho preferente).

Al Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Jesús Talayero Pérez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid (derecho preferente).

A la Compañía Móvil de Reparaciones de Campaña

Sargento mecánico electricista de armas D. Carlos Medina Rodríguez, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Segovia (derecho preferente).

Sargento mecánico automovilista montador electricista D. Federico Acero Hergueta, disponible en la 7.ª Región Militar plaza de Segovia.

Sargento mecánico automovilista chapista soldador D. Jesús López Jiménez, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 1.

Al Polígono de Experiencias «Castilla»

Sargento mecánico electricista de armas D. Vicente Martín Morales, disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Al Hospital Militar de La Coruña

Sargento mecánico electricista de armas D. Salvador Pinto Domínguez, del Regimiento Mixto de Artillería número 98.

FORZOSOS

Al Regimiento de Cazadores de Montaña Barcelona núm. 63 (Para el Batallón Cataluña IV, Berga)

Sargento guarnecedor D. Antonio Barbel Martín, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Mariano Camacho Torres, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento de Cazadores de Alta Montaña Galicia núm. 64 (Para el Batallón Gravelinas XXV, Sabiñánigo)

Sargento guarnecedor D. Gonzalo Delgado del Río, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Sargento mecánico automovilista chapista soldador D. Fernando Pérez Méndez, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid.

Al Regimiento de Artillería Lanzacoetes de Campaña

Sargento primero mecánico ajustador de armas D. Francisco Tasset Garabito, disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Cádiz.

Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



FARMACIA MILITAR

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 9 de marzo de 1966 (D. O. núm. 59), pasa destinado con carácter voluntario al Instituto Farmacéutico del Ejército el comandante farmacéutico D. Cándido Corrales García, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



VETERINARIA MILITAR

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficiales veterinarios que a continuación se relacionan:

Comandante veterinario D. Manuel Trujillo de los Ríos, de a mis órdenes en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio desde su as-

censo a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Capitán veterinario D. Juan Alga-ba Roldán, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 5, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir desde 1 de abril de 1966.

Otro, D. Leopoldo Simón Gómez, del Centro de Instrucción de Reclutas número 7, cinco trienios por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden tres trienios acumulables por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966, al teniente auxiliar de Veterinaria D. Rafael García Martín, disponible en la 1.ª Región Militar y agregado a la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Veterinaria que a continuación se relacionan:

Tres trienios por llevar nueve años de servicio desde su primera revista administrativa como sargento, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Subteniente de Veterinaria D. Segundo Corbacho Blázquez, de la Agrupación de Tropas de Veterinaria de la Reserva General.

Otro, D. Antonio Sánchez Calahorro, del Laboratorio y Parque Central de Veterinaria Militar.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Retiros

Pasa a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 25 de abril de 1966 el maestro herrador forjador del C. A. S. E., don Manuel Alamán Pérez, de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas herradores que a continuación se relacionan:

Nueve trienios por llevar veintisiete años de servicio, a percibir desde 1 de abril de 1966

Sargento especialista herrador don Ricardo Manchado García, disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Otro, D. Avelino Suárez Fernández, disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo.

Otro, D. Manuel Vargas Díaz, disponible en el Norte de Africa, plaza de Ceuta.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Escala de complemento

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 25 de abril de 1966 el brigada de complemento de Veterinaria don Francisco Lupiáñez Lupiáñez, de la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles en situación de colocado en la 4.ª Región Militar, plaza de Barcelona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



OFICINAS MILITARES

Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los suboficiales especialistas (auxiliares de Almacén) que a continuación se expresa:

Subteniente especialista D. Esteban Fernández González, disponible en la 1.ª Región Militar (Madrid), doce trienios por llevar treinta y seis años de

servicios computables, a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, D. Cristóbal Romero Domínguez, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, nueve trienios por llevar veintisiete años de servicios computables, a percibir desde 1 de mayo de 1966.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Servicios civiles

Situaciones

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1958 (D. O. número 163) y Decreto para su desarrollo de 23 de igual mes y año (D. O. número 180), modificado por el de 12 de marzo de 1959 (D. O. núm. 63), así como en la Orden de 20 de julio de 1965 (D. O. núm. 166), se concede, a petición propia, el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» al teniente de Oficinas Militares, Escala activa, D. Adolfo Palacios Muga, disponible en la 6.ª Región Militar (Logroño), fijando su residencia en dicha plaza.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

CUERPO DE CONSERJES DEL EJERCITO

Destinos

Para cubrir la vacante de concurso anunciada por Orden de 12 de marzo de 1966 (D. O. núm. 61), se destina con carácter voluntario al Estado Mayor Central del Ejército al conserje don Félix García Vargas, del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trienios acumulables que se indican a los conserjes del Ejército que a continuación se expresan:

Tres trienios por llevar nueve años de servicios computables, a percibir desde 1 de mayo de 1966

Conserje D. Gregorio Díez Palomares, del Archivo General Militar de Segovia.

Otro, D. Constantino Morán Quintanilla, del Servicio Histórico Militar.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Retiros

Pasa a la situación de retirado, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 23 de abril de 1966, el comandante topógrafo D. Juan Jiménez Torres, de la Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográfico del Ejército, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Orden de 1 de julio de 1946 (D. O. número 140), se declaran aptos para el ascenso y se promueve a los empleos inmediatos, con antigüedad de 23 de abril de 1966, a los oficiales y suboficiales topógrafos que a continuación se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos, excepto al que se le señala otro distinto.

A comandante topógrafo

Capitán topógrafo D. Juan Cirerol Mir, del Servicio Geográfico del Ejército (Sección Topográfica de Baleares), a la Agrupación Obrera y Topográfica.

A capitán topógrafo

Teniente topógrafo D. José Martín Campos, de la Agrupación Obrera y Topográfica.

A alférez topógrafo

Subteniente topógrafo D. Justo Garzón Rivas, de la misma.

A brigada topógrafo

Sargento primero topógrafo D. Manuel Paz Seijas, de la misma.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



C. A. S. E.

Trienios

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 22 de diciembre de 1950 (D. O. núm. 290), se conceden los trie-

nios acumulables que se indican a las taquimecanógrafas del C. A. S. E. que a continuación se expresan:

Taquimecanógrafa doña Ana Ruiz López, de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, diez trienios por llevar treinta años de servicio desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Otro, doña Pilar Bueno Torrea, de la Asesoría Jurídica de este Ministerio, diez trienios por llevar treinta años de servicios desde su ingreso en el C. A. S. E., a percibir desde 1 de marzo de 1966.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



VARIAS ARMAS

Situaciones - Ayudantes

Cesan como ayudantes de campo del General de División D. Luis Anel Urbez, segundo jefe de Tropas de la 8.ª Región Militar y Gobernador Militar de la plaza y provincia de Pontevedra; los jefes de las distintas Armas, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, que desempeñaban dicho cometido en el anterior destino del citado General, quedando a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente coronel de Ingenieros don José Vallejo Jiménez-Bretón.

Comandante de Infantería D. José Ordozgoiti Santiago.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Ayudantes

Se nombran ayudantes de campo del General de División D. Vicente Blanco Olleta, Jefe de Ingenieros del Ejército, a los jefes de las distintas Armas, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, a mis órdenes en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Teniente coronel de Ingenieros don José Vallejo Jiménez-Bretón.

Comandante de Infantería D. José Ordozgoiti Santiago.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Concursos

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria o, en su defecto, para los del mismo empleo de la Escala activa, segundo y primer Grupos, existente en la Biblioteca Militar de la 9.ª Región, para Director de la misma, con preferencia para los que tengan conocimientos en materias biblioteconómicas

o que se hayan distinguido en publicaciones de carácter bibliográfico o en trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de Bibliotecas Militares, aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. núm. 99).

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL. Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacante de teniente coronel de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, para los del mismo empleo de la Escala activa, segundo y primer Grupos, existente en la Biblioteca Militar de la 4.ª Región, para Director de la misma, con preferencia para los que tengan conocimientos en materias biblioteconómicas o que se hayan distinguido en publicaciones de carácter bibliográfico o en trabajos de investigación, según dispone el artículo 13 del Reglamento de Bibliotecas Militares, aprobado por Orden de 23 de abril de 1941 (D. O. número 99).

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, o en su defecto, de la Escala activa, Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Palencia, segunda convocatoria.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante. Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Direc-

ción General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacante de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, para juez del Juzgado Militar Eventual de Cádiz.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Una vacante de sargento 1.º o sargento de cualquier Arma existente en la Escuela de Formación Profesional de Parques y Talleres de Automovilismo, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de Instructor de Automovilismo.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) e informe reservado con arreglo a lo ordenado en las Ordenes de 19 de agosto de 1953 y 3 de marzo de 1955 (DD. OO. núms. 186 y 159, respectivamente), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Vacantes de destino

De provisión normal.

Una de comandante de cualquier Arma, Escala complementaria, plantilla eventual, existente en la Junta Local de Adquisiciones y Enajenaciones de Toledo.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Papeleta de petición de destino formulada de acuer-

do con lo dispuesto en el artículo 20 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. núm. 148), en la que se hará constar si a los interesados les alcanzan los derechos que señalan los artículos 17 y 27 de la mencionada Orden, si desean hacer uso de ellos, a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Doce vacantes de capitán de cualquier Arma, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existentes en el Centro de Instrucción de Reclutas Especialistas (C. I. R. E.), Batallones de Instrucción (Cuadro Permanente), cinco de las cuales para profesor de Educación Física.

No podrán solicitar estas vacantes aquellos que por corresponderles cambio de situación no puedan servir estos destinos durante el plazo mínimo de un año.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de petición de estas vacantes.

Documentación a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (DIARIO OFICIAL núm. 73) e informe confidencial que determina el párrafo segundo del apartado 7,21 de la Orden de 23 de febrero de 1966 (D. O. número 45).

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 25 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

Libre elección.

Una de sargento primero o sargento de cualquier Arma, existente en la Unidad de Automovilismo del Batallón de Infantería del Ministerio del Ejército, con preferencia para los que se encuentren en posesión del título de instructor de Automovilismo.

No podrán solicitarla aquellos que, por corresponderles cambio de situación, no puedan servir este destino durante el plazo mínimo de un año.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), a enviar a la Dirección General de Reclutamiento y Personal.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL.

Madrid, 23 de abril de 1966.

MENÉNDEZ

ADVERTENCIA.—En la página 382 se publica una Orden de la Presidencia del Gobierno que se refiere a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

Dirección General de la Guardia Civil



Bajas

Causa baja en la Guardia Civil, por fin del mes actual, por los motivos que se indican, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda con arreglo a la Ley de Reclutamiento.

A PETICION PROPIA

Guardia primero

Antonio Rodríguez Durán, de la 110 Comandancia.

Guardias segundos

Emilio Romero Granadino, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Francisco Baraja Alvarez, de la misma.

Jesús Rodríguez García, de la misma.

Félix Aldea Manzano, de la misma.

Félix Carballeira del Río, de la misma.

Bartolomé Calero Vifias, de la 101 Comandancia.

Mariano García Diana, de la 301.

Gonzalo Fernández Arias, de la 108.

Pedro González de la Cruz, de la 209.

Agustín Domínguez Inés, de la 110.

Vicente Caturra Cruz, de la 124.

Antonio Alonso Martín, de la 131.

Fernando Julián González, de la 331.

César Criado Herrero, de la misma.

Leovigildo Monedero Córdoba, de la misma.

Luis Mesas Chicano, de la 134.

José López Machuca, de la 337.

Juan Rodríguez Trinidad, de la 238.

Francisco Romero Agea, de la 142.

Jesús Iscar Echarri, de la 242.

José Ferrer Martínez, de la 143.

Luis Ezeño García, de la 244.

Antonio la Red Torres, de la misma.

FOR EXTINCIÓN DEL COMPROMISO

Guardias segundos

Samuel Sebastián Izquierdo, de la Comandancia Móvil de Madrid.

Jesús Jiménez Ubeda, de la misma.

Francisco Martínez Guisasaola, de la misma.

José Trasmonte Moreno, de la misma.

Angel González Velasco, de la Comandancia Móvil de Barcelona.

Antonio Fernández Alvarez Osorio, de la misma.

Manuel Nogueiras Gómez, de la misma.

Enrique Campaner del Cueto, de la misma.

Manuel Rivera Linares, de la misma.

Rafael Ponce Solís, de la misma.

Eusebio González Bueso, de la misma.

José Gutiérrez Ramírez, de la misma.

José Moreno Sáenz, de la misma.

Rafael Fernández Villanueva, de la misma.

Manuel Zapata Vigo, de la misma.

Eusebio García Menéndez, de la misma.

Salvador del Pozo Calvo, de la Comandancia Móvil de Sevilla.

José Román Jiménez, de la misma.

José Alvarez García, de la misma.

Pedro Amores González, de la misma.

Luis Sánchez Santos, de la misma.

Julián Prior del Rey, de la 202 Comandancia.

Antonio López Ferreira, de la 210.

José Miranda Heredero, de la 111.

José Asín Montfort, de la 112.

Domingo Mata Benítez, de la 194.

Francisco Hernández Visa, de la 131.

Matías Sánchez Muñoz, de la misma.

Clemente García Cabrera, de la 331.

Miguel Santamaría Martínez, de la misma.

Hipólito Martín Hernández, de la 232.

Andrés Cintero Loro, de la 133.

Esteban Orero Perea, de la misma.

Eliás Rodríguez Candelas, de la 233.

Mariano Alba Rodríguez, de la 134.

José Fernández Iglesias, de la misma.

Joaquín Carrillo López, de la 234.

Luis López Sáez, de la 235.

Guzmán González Trigueros, de la misma.

Bartolomé Osuna Luque, de la 136.

Florencio Santiago Sánchez, de la 236.

Francisco Jiménez Zea, de la 137.

José Mayoral Andrés, de la misma.

Manuel Velázquez Mellado, de la 237.

Modesto Valle Trejo, de la 238.

Rufino Mosquera Recarey, de la 139.

Aurelio Sesto Torreiro, de la 140.

Vitalino Robles Robles, de la 141.

Manuel López Collado, de la 241.

Facundo García Martín, de la 142.

Eugenio Gutiérrez Herrera, de la misma.

Agustín Molina Fuentes, de la misma.

Ramón Rivera Díaz, de la misma.

Antonio Ciriero Regodón, de la 242.

Juan Ortega Bartolomé, de la misma.

Andrés García Madrigal, de la 143.

José Valero Fernández, de la 243.

José Vicente González, del Parque de Automovilismo.

Antonio Pascual Barrios, de la Agrupación de Destinos.

Alberto Padilla Pérez, de la misma.

Pedro García Mejías, de la misma.

Madrid, 22 de abril de 1966.

MENÉNDEZ



ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmos. Sres.: De acuerdo con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor, esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar presidente de la Comisión Interministerial, creada por Orden de 19 de octubre de 1964 («B. O. del Estado» núm. 257), para estudiar los problemas relacionados con el Patronato de Casas de las Fuerzas Armadas y reforma de su Reglamento, al Excmo. Sr. Contralmirante D. Manuel Cervera Cabello, con destino en el Alto Estado Mayor, en sustitución del Excmo. Sr. D. Arturo Montel Touzet, que cesa por cambio de destino.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE.

Madrid, 16 de abril de 1966.

CARRERO

Excmo. Sr. General Jefe del Alto Estado Mayor.

Excmos. Sres. Ministros del Ejército, de Marina, del Aire y de la Gobernación.

(Del B. O. del E. núm. 96, de 1966.)

CONTINUACION de la Orden comenzada a publicar en el DIARIO OFICIAL núm. 87, por la que se convocó el concurso número 52 de vacantes nuevas a disposición de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles.

Cfase tercera. (Destinos del Estado, Provincia y Municipio.)

MINISTERIO DE JUSTICIA

Agentes de tercera categoría de la Junta Municipal

San Martín del Rey Aurelio (Oviedo).—Una en el Juzgado Municipal, dotada con 9.600 pesetas de sueldo anual, dos pagas extraordinarias y la cantidad de 29.400 pesetas anuales por el concepto de gratificaciones fijas. (Estos funcionarios no podrán ejercer su cargo en los Juzgados en que actúe como Juez Fiscal o Secretario un pariente de los mismos, dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, y podrán ser trasladados con carácter forzoso en virtud de expediente disciplinario, por cambio de capitalidad o supresión de los Juzgados Comarcales y por disminución del censo de población de derecho inferior a 5.000 habitantes de las localidades de los Juzgados de Paz en que preste sus servicios.)

Alcañiz (Teruel).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Arbo (Pontevedra).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Boltaña (Huesca).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Borja (Zaragoza).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Burriana (Castellón).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

La Cañiza (Pontevedra).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada con los mismos emolumentos que la anterior y con las mismas circunstancias.

Cocentaina (Alicante).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Gozón-Luanco (Oviedo).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Híjar (Teruel).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Huelma (Jaén).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Morella (Castellón).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Motilla de Palancar (Cuenca).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Murias de Paredes (León).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Órgaz (Toledo).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Piedrabuena (Ciudad Real).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Pozoblanco (Córdoba).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Reinosa (Santander).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Roa (Burgos).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Santa Coloma de Farnés (Gerona).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior con las mismas circunstancias.

Santoña (Santander).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Sort (Lérida).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Tamarite de Litera (Huesca).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Valverde (Tenerife).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

La Vecilla (León).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Vejer de la Frontera (Cádiz).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Viella (Lérida).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Abanto y Ciérvana (Vizcaya).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Almogía (Málaga).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Almonte (Huelva).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Rubí (Barcelona).—Una en el Juzgado Comarcal, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Baños de la Encina (Jaén).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Blanos (Gerona).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Boqueijón (La Coruña).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Bullas (Murcia).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Cardeña (Córdoba).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

La Carnota (La Coruña).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

Casares (Málaga).—Una en el Juzgado de Paz, dotada igual que la anterior y con las mismas circunstancias.

(Continuará.)

(Del B. O. del E. núm. 91, de 1966.)

SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

JUNTA DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA 8.ª REGION MILITAR

Venta de salvado

A las once horas del día 27 de mayo próximo se reunirá esta Junta en el Almacén de Intendencia de La Coruña, para la venta, por subasta, de 90.000 kilos de salvado existentes en dicho Almacén. Precio mínimo, tres pesetas kilo.

Las ofertas se presentarán en triplicado ejemplar, reintegrado el original con póliza de tres pesetas.

Pliegos de condiciones técnicas y legales, así como cuanta información se precise sobre esta subasta, se facilitará en las oficinas de la Junta (Gobierno Militar Coruña).

El importe de este anuncio será a cargo de los adjudicatarios.

La Coruña, 23 de abril de 1966.

Núm. 296

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DEL EJERCITO

El anuncio publicado en el DIARIO OFICIAL del Ministerio del Ejército número 92, de fecha 24 de abril de 1966, para la celebración de un concurso del Servicio de Vestuario para la adquisición de:

Grupo de Regulares núm. 1

- 4.000 uniformes de paseo.
- 4.000 uniformes de instrucción y maniobras.
- 4.000 gorras.
- 10.000 camisas.

Grupo de Regulares núm. 2

- 3.500 uniformes de paseo.
- 3.500 uniformes de instrucción y maniobras.
- 3.500 gorras.
- 8.000 camisas.
- 1.000 abrigos impermeables tres cuartos.

Grupo de Regulares núm. 3

- 2.500 uniformes de paseo.
- 2.500 uniformes de instrucción y maniobras.
- 2.500 gorras.
- 10.000 camisas.
- 2.000 abrigos impermeables tres cuartos.

Grupo de Regulares núm. 5

- 2.500 uniformes de paseo.
- 2.500 uniformes de instrucción y maniobras.
- 2.500 gorras.
- 9.000 camisas.
- 2.000 abrigos impermeables tres cuartos.

Se amplía en el sentido de que los ofertantes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, dos unidades de cada artículo ofertado.

La fecha señalada del día 21 de mayo de 1966 para la celebración queda rectificadada. Dicho concurso tendrá lugar a las diez horas del día 31 de mayo de 1966.

Madrid, 25 de abril de 1966.

Núm. 297

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondientes al expediente núm. 40/66, del Servicio de Hospitales, con destino a la Tropa.

- 200 camas, al precio límite unitario de 2.000 pesetas.
- 2.200 jarras, al precio límite unitario de 50 pesetas.
- 3.000 tenedores postre, al precio límite unitario de 30 pesetas.
- 1.000 vasos agua, al precio límite unitario de 20 pesetas.
- 200 colchones elásticos goma, al precio límite unitario de 1.600 pesetas.
- 2.000 fundas cabezal, al precio límite unitario de 80 pesetas.
- 2.000 banquetas, al precio límite unitario de 150 pesetas.
- 450 camas semi-articuladas, al precio límite unitario de 2.000 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta citada, en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 25 de mayo de 1966.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado, y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «B. O. del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquellas proposiciones que, aunque no sean las más económicas,

se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateo entre los adjudicatarios.

Madrid, 21 de abril de 1966.

Núm. 278

P. 1-1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al Expediente núm. 39/66, del Servicio de Vestuario, con destino a la Tropa.

- 70.000 Correas lona con mochila, al precio límite de 700 pesetas.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las diez horas del día 3 de junio de 1966.

Hasta las doce horas del día 21 de mayo de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta Central las muestras a que se refiere la cláusula cuarta del pliego de condiciones técnicas, en la cuantía de un metro de cada uno de los tejidos que intervienen en la fabricación, con la siguiente composición: dos corrajes completos, además de forma independiente, dos fundas de pistola y dos portacargadores de subfusil.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «B. O. del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que se encargará de remitirlos de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que, aunque no sea la más económica, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la cali-

dad de los artículos ofrecidos y, por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de abril de 1966.

Núm. 267

P. 1—1

JUNTA CENTRAL DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición de los artículos que a continuación se indican, correspondiente al expediente núm. 38/66, del Servicio de Vestuario, con destino a la Tropa.

- 900.000 «slips», al precio límite de 30 pesetas unidad.
- 200.000 cubiertos, al precio límite de 24 pesetas unidad.
- 260.000 guantes blancos (pares), al precio límite de 20 pesetas par.

400.000 toallas, al precio límite de 28 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, núm. 36, a las once horas del día 24 de mayo de 1966.

Hasta las doce horas del día 16 de mayo de 1966 se admitirán en la Secretaría de la Junta Central las muestras a que se refiere la cláusula tercera del pliego de condiciones técnicas, en la cuantía de seis unidades, por lo que se refiere a calzoncillos de punto («slips»).

En lo que respecta a los restantes artículos, los ofertantes deberán presentar en el acto del concurso, acompañando a sus ofertas, dos prendas o efectos de cada artículo ofertado.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado, y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «B. O. del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y la copia debidamente firmada.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército), la que se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de este concurso se hará a aquella proposición que, aunque no sea la más económica, se estime, a juicio de los técnicos y de la Superioridad, la más beneficiosa para el Servicio del Ejército, por la calidad de los artículos ofrecidos y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de fabricación, solvencia y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrateso entre los adjudicatarios.

Madrid, 19 de abril de 1966.

Núm. 268

P. 1—1

Se recuerda la obligatoriedad de publicarse en este DIARIO OFICIAL cuantos anuncios hayan de llevarse a efecto por los Organismos, Centros, Cuerpos y Dependencias militares, con independencia de los que publican en otras revistas oficiales, así como en la Prensa nacional.

Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra

EDICION OFICIAL

Se halla a la venta en este Servicio de Publicaciones, al precio de 10,00 pesetas ejemplar, más gastos de franqueo, el nuevo Reglamento de la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, redactado de acuerdo con las Bases aprobadas por Decreto de 20 de noviembre de 1961 (D. O. núm. 278) y en cumplimiento de la Orden de 29 de diciembre de 1961 (D. O. núm. 297).

Dicho folleto contiene, además del Decreto y Reglamento mencionados, las circulares de fechas 29 de diciembre de 1961, 10 de enero y 1 de marzo de 1962, así como formularios de instancias, documentos e instrucciones que hacen más fácil, en el momento necesario, la labor entre la Asociación Mutua y sus asociados.

LA DIRECCION